



EDUARDO DE HARIZ

109095

F1331

H5

v.18



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

00001

1838.

Documento No. 1.

Enero 16 de 1838.

Comunicación dirigida al Gobernador del Departamento de Querétaro Don Ramón Covarrubias por Fr. José Vázquez indicándole haber sido electo Provincial en el Definitorio de la Provincia de Religiosos Franciscanos de Michoacán.

Documento No. 2.

Abril 27 de 1838.

El Gobernador de Querétaro Don Ramón Covarrubias lanza -- proclama al Pueblo haciéndole saber la iniciación de la guerra con Francia y exhortándolos a defender su patria -- pues sí en 1810 pelearon por tener Patria, en 1838 morirán por defenderla

Documento No. 3.

Mayo 2 de 1838.

El cañonazo Queretano contra Colonos y Franceses.-- Firmado por D.C. es una proclama contra la guerra impuesta por Francia.

Documento No. 4.

Mayo 17 de 1838.

Proclama de los Oficiales y tropa de la guarnición de Querétaro estableciendo que para defender la Patria no hay diferencia entre militares y paisanos y que todos unidos deben hacerlo.

Documento No. 5.

Mayo 24 de 1838.

Una proclama que se inicia con este encabezado: "ni Dios cumple antojos, ni los sueños salen verdades".-- Es firmada por Dámaso Carbajal contra la dominación de Europa en México y en especial contra la guerra de los franceses.

F
H
V

1888

Documento No. 1.
Enero 15 de 1838.

Comunicación dirigida al Gobernador del Departamento de Querétaro Don Ramón Carbajal por Sr. José Vélez en el día 15 de Enero de 1838.

Documento No. 2.
Abril 27 de 1838.

El Gobernador Don Ramón Carbajal en virtud de la proclama al Pueblo Mexicano para la independencia de la América Española y para la independencia de la América Mexicana, en 1810, por tener Patria, en 1838, mori- rán por defenderla.

Documento No. 3.
Mayo 2 de 1838.

El cañonero Querétano contra Colones y Franceses. -- Firma de Sr. D. C. -- una proclama contra la guerra injusta por Francia.

Documento No. 4.
Mayo 17 de 1838.

Proclama de los Oficiales y tropa de la Guarnición de Querétaro estableciendo que para defender la Patria no hay diferencia entre militares y paisanos y que todos unidos deben hacerla.

Documento No. 5.
Mayo 24 de 1838.

Una proclama que se inicia con este encabezado: "Ni Dios, ni el mundo, ni los señores salen verdades". -- La firma de Sr. Dámaso Carbajal contra la dominación de Europa en México y en especial contra la guerra de los franceses.



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

100001

Documento No. 6.

Julio 3 de 1838.

Decreto del Presidente de la República que comunica el Gral. José María Tornel, Ministro de la Guerra, en el sentido de que se establecen en toda la República los Cuervos de Plana Mayor, pero que en la Oficina de Detal de Querétaro, se establezca la Comandancia de dichos Cuervos.

Documento No. 7.

Septiembre 27 de 1838.

Otro proclama del mismo Dámaso Carbajal, pero ahora encaminada a glorificar la memoria de D. Agustín Iturbide, -- estableciendo que durante su gobierno nunca los europeos trataron de regresar a nuestra Patria.

Documento No. 8.

Noviembre 9 de 1838.

Modelo de salvoconducto para salir de la ciudad y portar fuera de ella pistolas y sable, dado por el Gobernador -- Cobarruvas al C. Antonio Sopeña.

Documento No. 9.

Diciembre 2 de 1838.

Los empleados de Hacienda del Departamento de Querétaro -- y el Jefe Superior de Hacienda se dirigen al Pueblo para que éste se apreste a defender la Patria contra los franceses.

Documento No. 10.

Dicimbre 5 de 1838.

Proclama del Gral. Antonio López de Santa Anna a todos -- los mexicanos manifestándoles que al tratar de defender -- la ciudad de Veracruz contra una columna que la invadió, -- fue herido, había perdido una pierna y tenía fundadamente por su existencia y en nombre de sus heridas incita a -- los mexicanos a la unión y a la defensa de su País.

FI
HS
V.

Documento No. 6.
Diciembre 3 de 1838.

Decreto del Presidente de la República que comanda al
Gral. José María Tornel, Ministro de la Guerra, en el sen-
tido de que se establezcan en toda la República los Cuar-
tos de Piana Mayor, pero que en la Oficina de Detail de
Querétaro, se establezca la Comandancia de dichos cuar-
tos.

Documento No. 7.
Diciembre 27 de 1838.

Proclama del mismo Dámaso Cervantes, pero en esta
ocasión a glorificar la memoria de D. Agustín Cortés,
estableciendo que durante su gobierno nunca los europeos
trataron de regresar a nuestra Patria.

Documento No. 8.
Noviembre 9 de 1838.

Modelo de salvoconducto para salir de la ciudad y portar
fuera de ella pistolas y sales, dado por el Gobernador
Cobarruvias al Sr. Antonio Peña.

Documento No. 9.
Diciembre 2 de 1838.

Los empleados de Hacienda del Departamento de Querétaro
y el Jefe Superior de Hacienda se dirigen al Pueblo para
que éste se apresure a detener la Patria contra los fran-
ceses.

Documento No. 10.
Diciembre 7 de 1838.

Proclama del Gral. Antonio López de Santa Anna a todos
los mexicanos manifestándoles que al tratar de detener
la ciudad de Veracruz contra una columna que la invade,
el herido, había perdido una pierna y tenía fuertemente
por su existencia y en nombre de sus heridos invita a
los mexicanos a la unión y a la defensa de su Patria.

Documento No. 11.
Diciembre 11 de 1838.

El Gral. Julián Juvera, Comandante de Querétaro a las tro-
pas de su mando y a los habitantes del Departamento.- Pro-
clama haciendo saber que las armas mexicanas obtuvieron en
Veracruz sonado triunfo al rechazar la invasión que pre-
tendía, pero que, desgraciadamente, en dicho movimiento
militar resultó herido el Gral. Antonio López de Santa
Anna.

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

1020003935



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

100001

Documento No. 11.
Diciembre 11 de 1838.

El Gral. Julián Jover, Comandante de Querétaro a las pro-
pas de su mando y a los habitantes del Departamento. Pro-
clama haciendo saber que las armas mexicanas obtuvieron en
Veracruz sonado triunfo al rechazar la invasión que pre-
tendía, pero que, desgraciadamente, en dicho movimiento
militar resultó herido el Gral. Antonio López de Santa
Anna.

X

Si el S.º Cuerpo Definitivo de esta Provincia
de Religiosos Franciscanos de Michoacán se ha
dignado elegirme Vicario Provincial, mi compla-
cencia es tanta, por tener ocasión para mi feli-
císima, de ofrecer a V. E. mi Provincia, destino y
persona. Lograda asimismo de adjuntar a V. E.
la Tabla de elecciones verificadas el 15 del Corrien-
te en el Capítulo Intermedia y protestarle mis
mas distinguidas consideraciones y respetos.

Dios que. a V. E. m. d. a Comento grande
de Franciscanos de Querétaro. Enero 16 de 1838.

J. Jover

Recmo. Sr. Gobernador
del Departamento de Que-
retaro D. Ramón Robarru-
bida.



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

100001